

**Posición Institucional
Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2008**

Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

- **Comentarios Generales**

Por principio, es importante referir que el Sistema Nacional DIF presentó en el año 2009 la Posición Institucional sobre la Evaluación Específica de Desempeño 2008 realizada al Programa por el Evaluador Externo “Instituto Nacional de Salud Pública”, donde se planteó una serie de desacuerdos sobre la misma dentro de los principales se estableció: que dicha evaluación correspondió al año 2008 pero basó el trabajo en evaluaciones de años anteriores, lejanos a la realidad del 2008 y más aún de la condición que prevaleció en 2009, momento en el que se pretendió su utilización como elemento de apoyo para la “toma de decisiones”, por lo que se consideró y se considera no vigente y descontextualiza del trabajo de la Institución.

En este sentido, y aun cuando el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia considera poco útil la citada Evaluación, sí se reconoce que las fuentes de origen de las recomendaciones y/o observaciones se derivan de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2007 por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la cual aportó elementos a considerar para mejorar el diseño y operación del Programa y dentro de las cuales hay algunos elementos que gradualmente han ido reflejando avances.

- **Comentarios Específicos**

De las recomendaciones planteadas en las evaluaciones efectuadas al Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, en los ejercicios 2007 y 2008, se señalan a continuación las acciones emprendidas para su atención:

Evaluaciones Externas. En el caso de las evaluaciones practicadas al programa, estas se han efectuado conforme a la normatividad establecida, Programa Anual de Evaluación correspondiente, Lineamientos y términos de referencia establecidos por el CONEVAL a partir del ejercicio 2007. Generándose como resultado la Evaluación 2007, elaborada por la Universidad Autónoma Metropolitana y la Evaluación 2008, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Y de cuyas recomendaciones, se han atendido aquellas que se han considerado factibles a partir de los recursos con que se ha contado en los ejercicios 2008 y 2009. Contándose entre otras la revisión de los indicadores, la elaboración de planes de mediano plazo, la determinación de la población atendida.

Posición Institucional
Aspectos Susceptibles de Mejora
derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2008

Por lo que se refiere a la Matriz de Indicadores, de manera particular, su revisión se ha considerado una tarea permanente, ello en la consideración de la alineación de las actividades institucionales, con los recursos presupuestales autorizados y la expresión de los resultados cualitativos que se pretenden generar en la operación del Programa.

En este ejercicio, la Dirección General de Protección a la Infancia ha trabajado de manera coordinada con la Dirección de Programación y Organización, en la revisión de los elementos que integran la Matriz de Resultados del Programa (Fin, Propósito, Componente y Actividades)

Para el ejercicio 2010, se ha elegido el aspecto referente a los Resultados de seguimiento de beneficiarios, en la consideración de que es factible en el transcurso del ejercicio de llevar a cabo la integración de un diagnóstico relativo a los beneficios generados a los diversos grupos de población infantil vulnerable considerados en las temáticas que aborda el programa, a partir de su participación en las estrategias (preventivas y de atención), así como en el universo de actividades, servicios y apoyos que se proporcionan por parte de las instancias ejecutoras (Sistemas DIF estatales y municipales). Y cuyos resultados se prevé contar en el mes de noviembre del año en curso.